

**AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

La que suscribe **REGIDORA MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS**, en mi carácter de Presidenta de la **Comisión Edilicia de Desarrollo Social** de este H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 10, 41 fracción II y 50 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 9, 21, 22 y 35 fracción II del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 1, 3 fracción XVII, 103, 105 fracción II, 107 fracción II inciso a) y 110 fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, me permito someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la presente:

**INICIATIVA DE ACUERDO CON
CARÁCTER DE DICTAMEN**

Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa Federal Fondo de Apoyo a Migrantes ejercicio 2013**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco; en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I) El Fondo de Apoyo a Migrantes busca ayudar a los trabajadores migrantes que regresan a su comunidad o bien a las familias que reciben apoyos económicos del extranjero, para encontrar un empleo formal, que cuenten con opciones de autoempleo, aplicación de proyectos productivos o bien, para obras de infraestructura y equipamiento, que les generen mejor calidad de vida.

II) El Fondo de Apoyo a Migrantes opera de manera descentralizada en aquellos municipios ubicados en los estratos definidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que tienen la característica de ser localidades donde las familias que las integran reciben remesas.

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que propone la suscripción del convenio de participación en el Programa Federal de Fondo de apoyo a Migrantes ejercicio 2013.

III) Es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la encargada de emitir los lineamientos que rigen al Fondo de Apoyo a Migrantes, que definen los criterios para la distribución, aplicación, erogación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos, los cuales tienen el carácter de subsidio federal y se destinarán a proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, que apoyen a los trabajadores migrantes en retorno o a las familias que reciben remesas para:

- a) *Encontrar una ocupación en el mercado formal;*
- b) **Contar con opciones de autoempleo;**
- c) *Generar ingresos;*
- d) **Mejorar su capital humano y su vivienda;** y
- e) *Apoyar la operación de albergues que los atiendan y retornar a su lugar de origen, en su caso.*

IV) Los proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento que se ejecuten con los recursos del Fondo, deberán apoyar a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben o recibieron remesas durante el ejercicio fiscal anterior y subsecuente, en su caso, y que integran la población objetivo del Fondo.

V) Con fecha 11 once de julio del 2013 dos mil trece, se emitió oficio número SDIS/DGDS/DAC/117/2013 por parte del Licenciado Luis Jorge Mojarro García, en su carácter de Director de Acción Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa que una vez concluido el proceso de validación del Fondo de Apoyo a Migrantes, para el ejercicio 2013 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y cuya coordinación ejecutiva está a cargo de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, fueron aprobados 2 dos proyectos en beneficio de dos habitantes de esta localidad, siendo:

FOLIO DE PROYECTO	BENEFICIARIA
1460	María Erika Barragán Rodríguez
1496	Verónica López Rojo

VI) Con el fin de dar seguimiento a los apoyos antes señalados, la Licenciada Ana Lilia Mosqueda González, Directora de Control y Seguimiento a Programas Sociales Federales y Estatales de la Dirección General de Desarrollo Social, del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante oficio número 265/2013/DCSPSE, remitió el día 16 de julio del 2013, los expedientes requeridos por la Dirección de Acción Comunitaria de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para que esta continuara con los actos administrativos necesarios para la entrega de los apoyos a los cuales se hicieron acreedores las personas físicas antes mencionadas.

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que propone la suscripción del convenio de participación en el Programa Federal de Fondo de apoyo a Migrantes ejercicio 2013.

VII) Ahora bien, para efectos de ver materializada la aprobación del Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2013, a favor de las personas ya señaladas, por parte de la Secretaría de Hacienda Pública y Crédito Público, en coordinación ejecutiva con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado y del Director General de Desarrollo Social del Gobierno Municipal, éste último presentó ante la Secretaría General del Ayuntamiento, oficio número 250/2013/DGDS, solicitando se someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal Fondo de Apoyo a Migrantes ejercicio 2013 para que una vez aprobado le sea remitida la copia certificada del punto de acuerdo y este a su vez le sea remitido a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Jalisco, para que ésta ponga a disposición del Gobierno Municipal los recursos federales y sea por conducto de la Tesorería Municipal, la entrega del apoyo económico a los beneficiarios para que estos a su vez lo destinen a los proyectos aprobados.

VIII.- La solicitud de apoyo presentada por los beneficiarios a la instancia coordinadora ejecutiva (Secretaría de Desarrollo e Integración Social) debidamente llenadas, completas y que cumplieron con los requisitos de los lineamientos previamente establecidos en el Programa, fueron remitidas para su análisis y selección por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien a su vez, dio respuesta de la selección de proyectos, obras y/o acciones que habrían de recibir los apoyos del Fondo, siendo los siguientes:

TITULAR	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	APORTACIÓN
Verónica López Rojo	Mejoramiento de la Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • 2 bardas perimetrales de 5m. • Abrir y poner castillos • Poner cimbra y colar • Cerramientos • Material 	\$5,000.00
María Erika Barragán Rodríguez	Proyectos o Actividades Productivas	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de huarache 	\$12,100.00

IX) En el primer caso, se trata de un apoyo al proyecto para el mejoramiento de la vivienda, mediante la adquisición de materiales para la construcción de dos bardas perimetrales de 5 metros y 4 1/2 pulgadas, las cuales se van a reforzar con castillos puesto que son de adobe y no cuentan con ellos. En el segundo, la beneficiaria recibirá el apoyo para la realización de un proyecto para la elaboración de huaraches, utilizando el recurso para la compra del material necesario, además de que ésta acredita contar con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para la elaboración del producto denominado "huarache", conforme al diploma que le fue entregado por parte del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que propone la suscripción del convenio de participación en el Programa Federal de Fondo de apoyo a Migrantes ejercicio 2013.

X) Toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 6, 7, 8, 10, 33 y demás relativos a la **Ley General de Desarrollo Social**, en relación con los artículos 1, 5, 7 fracciones IV y VI y 11 de la **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco**, en cumplimiento a la garantía tutelada por el artículo 4 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, así como con apego a lo pactado en eje 4.1 y 4.1.1 del **Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015** en vigor.

XI.- Por los fundamentos y motivos ya expuestos someto a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para su aprobación y autorización el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal Fondo de Apoyo a Migrantes ejercicio 2013, con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que concurren a la celebración del convenio señalado en el RESOLUTIVO PRIMERO.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a recibir del Gobierno Federal la aportación de la cantidad de \$17,100.00 (DIECISIETE MIL UN CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), aperturar una cuenta en administración para el debido ejercicio de la aportación referida, que será destinada a los proyectos, obras y acciones siguientes:

TITULAR	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	APORTACIÓN
Verónica López Rojo	Mejoramiento de la Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • 2 bardas perimetrales de 5m. • Abrir y poner castillos • Poner cimbra y colar • Cerramientos • Material 	\$5,000.00
María Erika Barragán Rodríguez	Proyectos o Actividades Productivas	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de huarache 	\$12,100.00

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que propone la suscripción del convenio de participación en el Programa Federal de Fondo de apoyo a Migrantes ejercicio 2013.

Así como realice todos los procedimientos, trámites, registros, informes y demás actos necesarios para el cumplimiento al punto de acuerdo, al convenio específico de colaboración y participación referido en el RESOLUTIVO PRIMERO y a los lineamientos del Programa para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes del Gobierno Federal.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponde percibir, hasta por el monto referido en el RESOLUTIVO TERCERO del presente punto de acuerdo, en garantía del cumplimiento del convenio y/o los instrumentos jurídicos que se suscriban con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de los proyectos, obras y acciones en cuestión, autorizando a la Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a retener dichas participaciones en caso de incumplimiento.

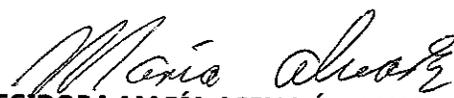
QUINTO.- Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Coordinador de Desarrollo Social, al Director General de Desarrollo Social, a la Directora General de Transparencia, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Procesos de Administración, a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Contabilidad, así como a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco y al Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para su conocimiento y demás efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 24 de septiembre del 2013.

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



REGIDORA MARÍA ASENCIÓN ALVAREZ SOLÍS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que propone la suscripción del convenio de participación en el Programa Federal de Fondo de apoyo a Migrantes ejercicio 2013.